

Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente



SUBSECRETARÍA DE FUNDAMENTOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTÁNDARES EDUCATIVOS

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Rafael Correa Delgado

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Freddy Peñafiel Larrea

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

Miguel Ángel Herrera Pavo

SUBSECRETARIA DE FUNDAMENTOS EDUCATIVOS

Susana Beatriz Araujo Fiallos

Director Nacional de Estándares Educativos

Ricardo Germán Cueva Aulestia (E)

Coordinador Técnico

Miguel Ángel Herrera Pavo

Equipo Técnico

Jhon Jose Antonio Benavides Robalino
Víctor Hugo Cadena Almeida
Beatriz Hortencia Cóndor Quimbita
Ketty Jordana Guiracocha Barriga
Kattia Genoveva Herrera Oramas
Rubí Esperanza Morillo Tobar
Miguel Edmundo Pérez Teca
Adriana Elizabeth Sánchez Díaz

Diseño Gráfico

Marcelo Salazar

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2017

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Quito, Ecuador

www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismoy la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible «referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino», y (b) es preferible aplicar «la ley lingüística de la economía expresiva» para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente elegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.



Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente



ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR, DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE

Antecedentes

Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en su Art. 22.- Competencias de la Autoridad Educativa Nacional, literal dd) “La Autoridad Educativa Nacional definirá estándares e indicadores de calidad educativa que serán utilizados para las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa...”

El Ministerio de Educación, mediante Acuerdo 482-12 del 28 de noviembre de 2012, expide los Estándares Educativos, entre los cuales se encuentran los de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente.

El 03 de abril de 2017, mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00026-A, se expide la Reforma al Acuerdo Ministerial No. 0482-12, en su Artículo Único declara: Sustitúyase los anexos correspondientes a los literales a) y b) del artículo 1 de los Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Docente y Desempeño Profesional Directivo.

Esta Reforma propone una reorganización de los Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente, cuya principal característica es la trazabilidad que permite visualizar la cadena de competencias y responsabilidades, estableciendo el grado de corresponsabilidad de los actores educativos.



Generalidades

Los estándares de calidad educativa son descripciones de logros esperados correspondientes a los estudiantes, a los profesionales del sistema y a los establecimientos educativos. A sí tenemos:

- Estándares de Gestión Escolar (GE). Se aplican a los establecimientos educativos, se refieren a los procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen al buen funcionamiento de la institución, además, favorecen el desarrollo profesional de los actores de la institución educativa permitiendo que esta se aproxime a su funcionamiento ideal.
- Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI). Describen las acciones indispensables para optimizar la labor directiva y hacen referencia a la gestión administrativa, gestión pedagógica, de convivencia, servicios educativos y sistema integral de riesgos escolares.
- Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO). Establecen las características y desempeños generales y básicos que deben realizar los docentes para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad

Los Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente serán referentes para la evaluación interna y externa y serán empleados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa o por cualquier otra institución que realice evaluación.

MATRIZ DE ESTÁNDARES DE GESTIÓN ESCOLAR, DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE				
COMPONENTE (C)	PROCESO (P)	GESTIÓN ESCOLAR (GE)	DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO (DI)	DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE (DO)
C.1. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C1.P1. Organización Institucional	C1.P1.GE1. Cuenta con los documentos de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución vigentes.	C1.P1.DI1. Cumple con las disposiciones determinadas en los documentos de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución educativa.	N/A
		C1.P1.GE2. Posee el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido según los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	C1.P1.DI2. Administra el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en procura de la mejora continua de la institución educativa.	N/A
		C1.P1.GE3. Cuenta con un Plan de Comunicación Institucional para los diferentes actores de la comunidad educativa.	C1.P1.DI3. Presenta la Rendición de Cuentas de la gestión de los directivos y organismos institucionales, a la comunidad educativa.	N/A
			C1.P1.DI4. Mantiene comunicación con los actores de la comunidad educativa, utilizando diferentes medios establecidos en el plan.	C1.P1.DO1. Comunica los resultados de los aprendizajes e información a la comunidad educativa, según lo establecido en el Plan de Comunicación Institucional.



		<p>C1.P1.GE4. Cuenta con el Plan de Desarrollo Profesional Institucional para el personal administrativo, directivo y docente, en función del diagnóstico de las necesidades del establecimiento educativo.</p>	<p>C1.P1.DI5. Implementa el Plan de Desarrollo Profesional Institucional para el personal administrativo, directivo y docente.</p>	<p>C1.P1.DO2. Participa en eventos de capacitación relacionados con su ejercicio profesional, establecidos en el Plan de Desarrollo Profesional Institucional.</p>
		<p>C1.P1.GE5. Cuenta con un Plan de Incentivos no económicos para el personal administrativo, directivo y docente, con base en los méritos profesionales.</p>	<p>C1.P1.DI6. Aplica el Plan de Incentivos no económicos para el personal administrativo, directivo y docente, elaborado en función de la evaluación del desempeño profesional.</p>	N/A
		<p>C1.P1.GE6. Dispone del Manual de Procesos Académicos y Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Procedimientos Organizativos: Organigrama orgánico-estructural, funcional, posicional;b) Procedimientos operativos: uso, distribución y mantenimiento de infraestructura, recursos educativos y equipamiento,c) Procedimientos académicos: registro de calificaciones, ausentismo docente, calendario académico, carga horaria escolar, carga horaria docente,d) Jornada extracurricular.	<p>C1.P1.DI7. Gestiona la implementación del Manual de Procesos Académicos y Administrativos que guía las acciones de los actores educativos.</p>	<p>C1.P1.DO3. Desarrolla sus actividades administrativas y académicas enmarcadas en el Manual de Procesos Académicos y Administrativos.</p>

	C1.P2. Información y Comunicación	C1.P2.GE7. Posee bases de datos institucionales actualizadas en el sistema y/o en la plataforma informática del MinEduc.	C1.P2.DI8. Coordina el ingreso de la información institucional en los sistemas y/o en la plataforma informática del MinEduc en las fechas establecidas.	C1.P2.D04. Registra información de la gestión docente en un sistema personal, institucional y en la plataforma informática del MinEduc.
	C1.P3. Infraestructura, equipamiento y recursos didácticos	C1.P3.GE8. Posee el informe de las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en función del desarrollo de las actividades educativas.	C1.P3.DI9. Gestiona infraestructura, equipamiento y recursos didácticos de acuerdo a las necesidades institucionales.	C1.P3.D05. Diagnóstica las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos didácticos relacionadas a su desempeño.
		C1.P3.GE9. Cuenta con registros de almacenamiento, mantenimiento y control de uso de infraestructura, equipamiento y recursos didácticos, según los procedimientos operativos establecidos.	C1.P3.DI10. Supervisa el almacenamiento, mantenimiento y control de uso de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos en cumplimiento de los procedimientos operativos establecidos.	C1.P3.D06. Promueve el cuidado de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos, en cumplimiento de los procedimientos operativos institucionales.
C2. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	C2.P1. Enseñanza y aprendizaje	C2.P1.GE10. Cuenta con la Planificación Curricular Institucional (PCI) alineada al Proyecto Educativo Institucional (PEI).	C2.P1.DI11. Orienta el diseño de la Planificación Curricular Institucional (PCI) en coordinación con los organismos institucionales.	C2.P1.D07. Participa en la elaboración de la Planificación Curricular Institucional (PCI) según la normativa.
			C2.P1.DI12. Gestiona la implementación del Plan Curricular Anual (PCA) en articulación con el Plan Curricular Institucional (PCI).	C2.P1.D08. Diseña la Planificación Curricular Anual (PCA) de manera colaborativa, en articulación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).



			<p>C2.P1.DI13. Da seguimiento a la ejecución de la planificación micro curricular (PUD) que atienda al contexto y las necesidades específicas de los estudiantes.</p>	<p>C2.P1.DO9. Elabora la planificación micro curricular en articulación al Plan Curricular Anual (PCA) y a las necesidades educativas de los estudiantes.</p>
			<p>C2.P1.GE11. Dispone de informes sobre el rendimiento académico por áreas de estudio, que evidencian la aplicación de los lineamientos de evaluación establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).</p>	<p>C2.P1.DI14. Supervisa la aplicación de los lineamientos para la evaluación de los aprendizajes establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).</p>
			<p>C2.P2.GE12. Cuenta con el Plan de Refuerzo Académico a partir de los informes de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>C2.P2.DI15. Orienta la implementación del Plan de Refuerzo Académico, según las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.</p>
	<p>C2.P2. Refuerzo académico, acompañamiento pedagógico y Servicio de Consejería Estudiantil</p>	<p>C2.P2.GE13. Dispone de un Plan de Acompañamiento Pedagógico a la Práctica Docente en concordancia al contexto y a las necesidades de los docentes.</p>	<p>C2.P2.DI16. Gestiona la implementación del Plan de Acompañamiento Pedagógico a la Práctica Docente orientado a la mejora del desempeño docente en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>C2.P2.DO12. Ejecuta Planes de Refuerzo Académico en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>C2.P2.DO13. Examina los efectos de su práctica pedagógica a partir de los resultados de la autoevaluación, coevaluación y retroalimentación de la comunidad educativa.</p>

C3. COMPONENTE DE CONVIVENCIA	C3.P1. Convivencia escolar y formación ciudadana	<p>C3.P1.GE14. Cuenta con un Plan de Acción del Servicio de Consejería Estudiantil de apoyo a los estudiantes con necesidades socioafectivas, académicas y pedagógicas.</p>	<p>C3.P1.DI17. Supervisa la ejecución del Plan de Acción del Servicio de Consejería Estudiantil de apoyo a los estudiantes con necesidades socioafectivas, académicas y pedagógicas.</p>	<p>C3.P1.DO14. Cumple actividades específicas, determinadas por los profesionales de consejería estudiantil según los lineamientos del Plan de Acción.</p>
		<p>C3.P1.GE15. Cuenta con los organismos institucionales en funciones, conformados según la normativa vigente.</p>	<p>C3.P1.DI18. Supervisa la gestión de los organismos institucionales con base a sus planificaciones.</p>	<p>C3.P1.DO15. Orienta sobre protocolos y rutas de actuación frente a hechos que vulneren la integridad física y psicológica a padres de familia y estudiantes según lineamientos de los profesionales de Consejería Estudiantil.</p>
		<p>C3.P1.GE16. Tiene el Código de Convivencia construido de forma participativa de acuerdo al contexto de la comunidad educativa.</p>	<p>C3.P1.DI19. Gestiona la implementación del Código de Convivencia en la comunidad educativa.</p>	<p>C3.P1.DO16. Desarrolla habilidades de convivencia armónica, cultura de paz y no violencia en el marco del Código de Convivencia de la institución entre los actores de la comunidad educativa.</p>
	C3.P2. Redes de trabajo	<p>C3.P2.GE17. Integra redes de trabajo colaborativo con instituciones educativas de la comunidad.</p>	<p>C3.P2.DI20. Genera espacios de trabajo colaborativo de intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas con otras instituciones educativas.</p>	<p>C3.P2.DO17. Participa en redes de trabajo para el intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas con otras instituciones educativas.</p>



			<p>C3.P2.DI21. Dirige el desarrollo de procesos de investigación e innovación pedagógica en coordinación con la Junta Académica.</p>	<p>C3.P2.DO18. Participa en el desarrollo de investigación educativa en torno a los procesos de aprendizaje, que favorezcan la innovación en su ejercicio docente.</p>
		<p>C3.P2.GE18. Mantiene alianzas estratégicas de trabajo cooperativo, con empresas u organizaciones públicas o privadas, instituciones de educación superior, asociaciones de apoyo técnico para generar proyectos educativos.</p>	<p>C3.P2.DI22. Desarrolla proyectos educativos en cooperación con empresas u organizaciones públicas o privadas, instituciones de educación superior o asociaciones de apoyo técnico, de acuerdo a las alianzas estratégicas establecidas, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</p>	<p>C3.P2.DO19. Participa en el desarrollo de proyectos escolares en el marco de alianzas estratégicas establecidas por la institución educativa.</p>
<p>C3.P3. Desarrollo comunitario</p>	<p>C3.P3.GE19. Dispone de proyectos o programas de desarrollo comunitario que fortalecen el vínculo de la institución con la comunidad.</p>	<p>C3.P3.DI23. Gestiona la participación de los miembros de la institución en proyectos o programas de desarrollo comunitario que genera un sentido de pertenencia y responsabilidad.</p>	<p>C3.P3.DO20. Coordina la participación de los estudiantes en proyectos o programas de desarrollo comunitario como parte de su formación integral.</p>	
<p>C4. COMPONENTE DE SERVICIOS EDUCATIVOS</p>	<p>C4.P1. Servicios complementarios y de apoyo</p>	<p>C4.P1.GE20. Cuenta con servicios complementarios que contribuyan al desarrollo educativo de los estudiantes.</p>	<p>C4.P1.DI24. Coordina la entrega o funcionamiento de los servicios complementarios que la institución oferte.</p>	<p>C4.P1.DO21. Promueve el uso de los servicios complementarios para el bienestar de los estudiantes.</p>
<p>C.5 COMPONENTE SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES</p>	<p>C5.P1. Gestión de Riesgos</p>	<p>C5.P1.GE21. Dispone del Plan de Gestión de Riesgos Escolares que considere el contexto institucional.</p>	<p>C5.P1.DI25. Gestiona la implementación del Plan de Gestión de Riesgos Escolares de la comunidad educativa.</p>	<p>C5.P1.DO22. Lidera el cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos Escolares en los diferentes ambientes de las actividades escolares, según la situación que se presente.</p>



www.educacion.gob.ec

Patria Va!

